



CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 18 de mayo de 2023. - En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, una vez vencido el término de emplazamiento y publicación en EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS; sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ.  
Secretario,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, uno de junio de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00032-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA NIT 890.700.605-9
Demandados: KATERINE VILLADA GUTIERREZ CC 1022961849 SIN CORREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de la demandada KATERINE VILLADA GUTIERREZ al doctor(a) Hernán Villano Jiménez Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

Se aclara de la misma manera que no se dará trámite a la liquidación del crédito, debido a que no se ha ordenado el seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.